



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



INFORME N° 001-2024-GOREMAD-ORA/OA y SA-UPS-OEC-SIE-021.

A : CPC. JOSÉ JULIO VINELLI VEGA
DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN SECRETARIA

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

FECHA: 03 JUL 2024
10216
193
HORA: 12:27

REFERENCIA : ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS DE LA SIE N° 021-2024-GOREMAD/OEC-1

FECHA : Puerto Maldonado, 03 de julio del 2024.

Por medio del presente me dirijo ante usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, Informar los acontecimientos durante el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 021-2024-GOREMAD/OEC-1.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el Comité de Selección, realizó la siguiente convocatoria de Procedimiento de Selección:

- El 20/06/2024, se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADQUISICIÓN DE AGREGADO (PIEDRA CHANCADA DE 3/4) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACIÓN DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.
- El día 28/06/2024, a través de la página electrónica de SEACE se realiza la etapa Apertura de ofertas y el periodo de lances (Electrónico).

ANALISIS:

- El 28/06/2024, se visualizó en la plataforma electrónica del SEACE. Para verificar los postores participantes e inscritos y se tiene que para el presente proceso se inscribieron 3 postores

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10436621618	CASTRO LORDAN KARLA LISBERTH	25/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10723064185	HAMANI GOMEZ LISBETH CAROLINA	26/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	25/06/2024	Válido

- Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar el listado de ofertas presentadas por los postores que registraron su participación, conforme lo establece la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.2.2 Registro de ofertas y 7.2.3 Presentación de ofertas. Teniendo como resultado que 2 postores presentaron ofertas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10436621618	CASTRO LORDAN KARLA LISBERTH	27/06/2024	12:42:16	10436621618	27/06/2024	12:55:18	Enviado	Valido
2	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	27/06/2024	22:24:28	10737038691	27/06/2024	22:24:47	Enviado	Valido

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
SUO GERENCIA DE OTRAS

FECHA: 03 JUL 2024
N° DE EXP: 6613
FOLIOS: 194-
HORA: 17:00



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



- En fecha 28/06/2024. Se realizó la revisión de presentación de documentación para la acreditación de la DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA, reportando el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA						Doc. De presentacion facultativa		ESTADO
			a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d.) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	f.) (Requisitos de habilitación que se detallan en Capítulo IV)	g.) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 5)		
1	10436621618	CASTRO LORDAN KARLA LISBERTH	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	VALIDA	
2	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	SI	SI	SI	NO	NO CORRESPONDE	NO	NO	NO VALIDA	

ANÁLISIS:

Se tiene que el postor: CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA, no cumplió en presentar los requisitos de habilitación y los Documentos de presentación obligatoria (Anexo N° 3) establecidas en el capítulo IV de las bases.

- Que de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 65. Declaración de desierto. 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

De tal manera y en cumplimiento de lo establecido en la normatividad el presente procedimiento se **declara desierto**, por motivo de que **no cuenta con 2 ofertas válidas**.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Para la continuidad con el procedimiento de selección se recomienda que el area usuaria evalúe y si continua la necesidad de contratar., debe de solicitar la segunda convocatoria.

De lo anterior se tiene que **la declaratoria de desierto es por motivo que no ubieron 2 ofertas validas**, por ello, se recomienda remitir al area usuaria para que adopte las medidas correctivas en el requerimiento de ser el caso antes de convocar nuevamente el proceso de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo según corresponda.

Adjunto:

El expediente de Subasta Inversa Electronica N°021-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA. En original con Ciento Noventa y Tres (193) folios.

Atentamente

.....
Brians Magno Quispe Marichi
Titular OEC.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DIRECCION REGIONAL	
PROVEIDO	
SECRETARIA	
Asunto:	REMISION A GRI
FECHA:	03.07.24